Informe de Justificación

Adquisición y/o Renovación Licenciamiento y Soporte Continuo para la Solución de Redes Inalámbricas en Nube Huawei del Poder Judicial

SANTO DOMINGO, R.D.
10 de enero 2024

OBJETIVO 3
INTRODUCCIÓN 3
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 4
RECOMENDACIÓN 6

OBJETIVO

Presentar la Justificación para la Adquisición y/o Renovación del Licenciamiento y Soporte Continuo para la Solución de Redes Inalámbricas en Nube del Poder Judicial.

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley. El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, siendo este último el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. A fin de brindar un servicio óptimo a la ciudadanía, el Poder Judicial está mejorando continuamente los servicios tecnológicos, en este sentido, tiene una estrategia de avanzar a través de la renovación del licenciamiento y soporte continuo para la Solución de redes wifi en nube del Poder Judicial, garantizando la prestación de los servicios brindados por los tribunales a nivel nacional.

Actualmente el Poder Judicial se encuentra en un proceso de transformación digital muy importante que ha permitido entender la necesidad de repensar las operaciones y tecnologías que soportan los procesos judiciales, en ese sentido, se ha identificado la necesidad de dotar las principales sedes judiciales, especialmente los Centros Presenciales, las Salas de Audiencias y áreas de jueces, con facilidades inalámbricas de última generación que permitan la movilidad, productividad, seguridad y colaboración de forma continua para los servicios y operaciones de los tribunales.

El día veintiuno (21) de mayo del 2021 fue lanzado el proceso de compra de referencia **CP-CPJ-BS-007-2021** para la adquisición de una Solución de Redes Inalámbricas para las sedes judiciales del Poder Judicial, el cual incluía los puntos de accesos, componentes y licenciamiento para la administración desde la Nube, necesarios para el inicio del proyecto de movilidad segura y convergente en las sedes judiciales. Es importante destacar que este proceso fue abierto y con especificaciones técnicas mínimas conforme a los requerimientos establecidos por el equipo TIC del Poder Judicial.

En este proceso resultó adjudicataria la empresa **CECOMSA**, con el sistema de movilidad **HUAWEI AIRENGINE 5761-11 ACCESS POINT**, del fabricante HUAWEI.

Posteriormente fue iniciada la fase de ejecución del proyecto en las sedes judiciales: San Cristóbal, Asuntos de Familia DN, San Francisco de Macorís, Monte Cristi y Jurisdicción Civil Santo Domingo Este. Concluyendo exitosamente y logrando las siguientes metas:

- ✓ Administración única de todos los puntos de acceso inalámbrico de forma centralizada desde la nube.
- ✓ Dotar a las sedes de equipos de última generación.
- ✓ Mayor potencia y calidad de la señal inalámbrica.
- ✓ Elección del mejor canal (Automático) según espectro radioeléctrico.
- ✓ Mayor seguridad debido a los algoritmos de encriptación.
- ✓ Tecnología para detectar Access Point no autorizados (Rogue AP Monitor).
- ✓ Tráfico encriptado de punto a punto.

A los fines de llevar a cabo el proceso de renovación del licenciamiento y soporte continuo para la solución de redes wifi en nube para garantizar la prestación de los servicios brindados por los tribunales a nivel nacional, el Consejo del Poder Judicial suscribió el contrato **2023-0098**, con la empresa CECOMSA, SRL para la **Adquisición del Licenciamiento y Soporte Continuo para la Solución de Redes Inalámbricas en Nube Huawei del Poder Judicial**, a través de un proceso de excepción por exclusividad de referencia **PEEX-CPJ-08-2023.** Este contrato fue suscrito por un monto de quinientos cuarenta y cuatro mil diez pesos dominicanos con 13/100 (**RD$544,010.13**) y con vigencia hasta el 02 de agosto del 20024.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

A los fines de soportar correctamente las operaciones institucionales y nuevas tecnologías integradas a la justicia dominicana es necesario llevar a cabo la adquisición del licenciamiento y soporte técnico solicitado.

En vista de que, por medio del proceso de referencia CP-CPJ-BS-007-2021 se adquirió e implementó un entorno de administración centralizado que permite la configuración, gestión y seguimiento a cada una de las soluciones desplegadas en las sedes judiciales y además para garantizar la continuidad de estas operaciones se hace necesario la estandarización de esta solución de cara a su expansión, conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación, requerimos que las licencias adquiridas sean del fabricante HUAWEI AIRENGINE 5761-11 ACCESS POINT, específicamente para el modelo que está instalado actualmente en las diferentes sedes judiciales a nivel nacional.

Es importante destacar, que a finales del año 2022 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó el reglamento de aplicación de la Ley núm. 339-22 que habilita el Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, normativa que tiene por objeto la implementación y regulación

de las herramientas tecnológicas en los procesos judiciales y administrativos de cara a las competencias de los tribunales. Con la aprobación de este reglamento las Audiencias Virtuales serán una realidad en las distintas Sedes Judiciales a nivel nacional, representando en consecuencia, un aumento considerable en el consumo de ancho de banda, así como también, la necesidad de que El Poder Judicial cuente con estas redes inalámbricas que permitan a los diferentes actores de la justicia el acceso a los sistemas y servicios.

De cara a esta realidad, es necesario garantizar servicios de conectividad que permitan un acceso oportuno a los diferentes servicios y sistemas de la justicia dominicana.

A continuación, sedes implementadas con las soluciones inalámbricas:

Solución de redes Wifi-Implementadas a nivel Nacional		
#	Sede	Cantidad
1	Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana	6
2	Palacio de Justicia de Barahona	7
3	Palacio de Justicia de Peravia (Bani)	6
4	Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís	4
5	Palacio de Justicia de La Romana	7
6	Tribunal para Asuntos de Familia DN	3
7	Centro de Contacto - Antiguo Departamento de Planificación de Proyecto (DPP)	2
8	Palacio de Justicia de Bonao	5
9	Palacio de Justicia de Montecristi	5
10	Palacio de Justicia de Moca	6
11	Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís	4
12	Jurisdicción Civil Santo Domingo Este	3
13	Corte Penal de Santo Domingo Este (Los Mameyes)	4
14	Palacio de Justicia de San Cristóbal	7
15	Juzgado de Paz Santo Domingo Oeste	4
16	Archivo Nave KM22 - Gestión Documental	1
17	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	10
18	Palacio de Justicia de Azua	5
19	Palacio de Justicia de Higüey	5
20	Palacio de Justicia de Puerto Plata	3
21	Palacio de Justicia de Samaná	3
Total		100

A continuación, presentamos la matriz comparativa del contrato actual **vs** la renovación.

Contrato Actual (2023-2024)						Renovación (2024-2027)					
ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario	Costo por 12 Meses	Total	ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario	Costo por 36 meses	Total
1	Licencia de Suscripción de Huawei Cloud Management (Huawei Cloud Management Subscription License)	100	$2.800,00	$280.000,00	$544.010,13	1	Licencia de Suscripción de Huawei Cloud Management (Huawei Cloud Management Subscription License)	100	$2.800,00	$840.000,00	$1.632.030,39
2	Servicio de Soporte Técnico (Technical Support Service)	1	$264.010,13	$264.010,13		2	Servicio de Soporte Técnico (Technical Support Service)	1	$264.010,13	$792.030,39	

Es importante destacar que la renovación de este servicio no incluye ningún costo de instalación de parte del proveedor que resulte adjudicatario. Sin embargo, contempla un período de tiempo mayor a los **12 meses** del contrato actual de **referencia: 2023-0098**, para el nuevo contrato solicitamos la renovación por **36 meses**.

RECOMENDACIÓN

Recomendamos que esta renovación sea realizada a través de un proceso de Excepción por Exclusividad con los Partner autorizados de la marca **HUAWEI** en el país.

A fin garantizar la disponibilidad continua de los servicios inalámbricos provisionados mediante esta solución y evitar los inconvenientes vividos en el año 2023 donde fue requerido configurar nuevamente todas las soluciones desplegadas a nivel nacional provocando un gran número de inconvenientes por temas de licencia, recomendamos que este nuevo contrato entre las partes cuente con una vigencia de treinta y seis (36) meses.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo al Informe de Justificación para la Adquisición y/o Renovación del Licenciamiento y Soporte Continuo para la Solución de Redes Inalámbricas en Nube Huawei del Poder Judicial.

Elaborado por:

Alan A. Paulino
Soporte Técnico I

Geraldo Liranzo Encarnación
Coordinador de Redes y Comunicaciones

Jan Carlos Duarte
Gerente de Operaciones TIC

Revisado por:

Welvis Beltrán
Director TIC